



EL ICETEX INFORMA QUE A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2011 SE ABRE LA CONVOCATORIA DE MANERA VIRTUAL PARA QUE LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS ELIJAN SU REPRESENTANTE EN LA JUNTA

DIRECTIVA DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1050 DEL 6 DE ABRIL DE 2010, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN: El rector que desee postularse como candidato a Representante de las Universidades Privadas en la Junta Directiva del ICETEX deberá contar con el aval de por lo menos cinco (5) Rectores de Universidades Privadas para continuar con el proceso de inscripción de su candidatura.

INSCRIPCIÓN: El postulante deberá inscribirse en la página web del ICETEX: www.icetex.gov.co y enviar por correo certificado los siguientes documentos dirigidos a la Secretaría General ubicada en la carrera 3 No. 18 - 32 Piso 8, Bogotá

1. Hoja de vida actualizada
2. Fotocopia de cedula de ciudadanía
3. Aval de por lo menos cinco (5) Rectores de Universidades Privadas
4. Documento en el que el postulante declare bajo gravedad de juramento no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni hallarse en interdicción judicial.

PLAZO: El plazo para inscribirse como candidato de las Universidades Privadas será desde el martes 28 de junio al jueves 21 de julio del año en curso.

EVALUACIÓN: El ICETEX, previa verificación de las condiciones de existencia y representación legal de las Universidades Privadas que otorgan el aval de los candidatos; publicará en la página web los nombres de los postulantes aceptados para quedar como candidatos a representantes de las Universidades Privadas en la Junta Directiva.

PUBLICACIÓN DE POSTULACIONES: La formalización de la inscripción de los candidatos se publicará en la página web del instituto: www.icetex.gov.co, desde el lunes 25 de julio al viernes 29 de julio de 2011.

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE: Para elegir el Representante de las Universidades Privadas en la Junta Directiva del ICETEX, los rectores de las Universidades Privadas del nivel nacional podrán votar por el candidato de su predilección por medio de un (1) único voto electrónico a través de la página web: www.icetex.gov.co el lunes 1 de agosto del año en curso, en el horario de 8:00 a.m. a 6p.m., jornada continua.

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO: Terminado el plazo para la votación virtual, se publicará desde el martes 2 de agosto de 2011 en la página web del Instituto, los resultados con el nombre del candidato elegido para representar a las Universidades Privadas en la Junta Directiva del ICETEX.

IMPORTANTE: El candidato elegido como Representante de las Universidades Privadas en la Junta Directiva del ICETEX, deberá tomar posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual se requiere contar con un óptimo historial crediticio.

Para mayor información: www.icetex.gov.co - Inquietudes al correo electrónico: convocatoriajunta@icetex.gov.co